



RESOLUCION N° 225 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 MAY 2014

Expediente N° SO-19.180/14.-

VISTO:

La nota presentada por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de gastos de traslado y viático, para la Prof. Angélica Alarcón Aparicio, quien se constituirá como miembro del Tribunal Evaluador Titular en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 04 de junio de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-179/14 y Res. N° 221/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Prof. Angélica Alarcón Aparicio, quien se constituirá como miembro del Tribunal Evaluador Titular en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 04 de junio de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-179/14 y Res. N° 221/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE BURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA